



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

Oficio SG/03/185/2020

ASUNTO: Envío de acta de sesión del CGU

Universidad de Guadalajara
Secretaría General
Coordinación de Transparencia
y Archivo General

09 MAR 2020

RECIBIDO

Recibido
Hora

14:39

~~Mtro. Natalia Méndez Serrano~~
Coordinadora de Transparencia y Archivo General
de la Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito remitir a Usted el **acta original de la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario**, máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, **llevada a cabo el miércoles 18 de diciembre de 2019**, a las 10:00 horas, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de nuestra Casa de Estudio. Lo anterior, para efecto de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano agradezco sus atenciones, y sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco, lunes 2 de marzo de 2020



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomeli. Rector General de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Minutario.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DEL MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2019, realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez Núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro.

Con fundamento en los artículos 35 de la Ley Orgánica y 51 y 54 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con el citatorio núm. 2019/3626, expedido con fecha 13 de diciembre de 2019, se convocó a los miembros del Consejo General Universitario de esta Casa de Estudio, para realizar la sesión extraordinaria de este máximo órgano de gobierno, la cual fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomeli (Presidente del Consejo General Universitario) y el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo) el miércoles 18 de diciembre de 2019, a las 10:00 hrs.

DESARROLLO

El consejero **Presidente** dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario a las 10:36 hrs. del miércoles 18 de diciembre de 2019. Enseguida, a pregunta del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** verificó la lista de asistencia con el apoyo del sistema de registro electrónico, instalado al ingreso del Paraninfo, y reportó la asistencia de 156 consejeros debidamente acreditados (de un total de 186), con derecho a voz y voto, con lo cual se verificó la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión. El **Secretario** dijo que, con lo anterior, se da cumplimiento a los artículos 27 de la Ley Orgánica y 59 fracción II del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.

El **Presidente** procedió a declarar instalada la presente sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General universitario.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A petición del Presidente, el **Secretario** dio lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, misma que contenía los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Toma de protesta a nuevos consejeros;
3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y
5. Asuntos varios.

Este orden del día se hizo del conocimiento de los consejeros de manera previa a la sesión, a través del citatorio de la misma, y una vez que fue leído, el **Presidente** solicitó a la asamblea externar si hubiera alguna observación a la propuesta, y no habiendo ninguna, sometió a votación el orden del día, mismo que se aprobó de manera íntegra por unanimidad, en votación económica.



2. TOMA DE PROTESTA A NUEVOS CONSEJEROS. A continuación, el Presidente del Consejo llevó a cabo la toma de protesta de ley a nuevos consejeros, integrantes del máximo órgano de gobierno en su período 2019-2020, respectivamente:

- **Francisco Javier Armenta Araiza** (Representante General del Alumnado y Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios);
- **Luis Enrique Saldaña Castellanos** (Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades);
- **José Guadalupe Rosas Elguera** (Directivo del Centro Universitario de Los Valles);
- **Maximilian Andrew Greig** (Académico del Centro Universitario de la Costa);
- **Jorge Carlos Guzmán Ramírez** (Alumno del Centro Universitario de la Costa);
- **Judith Hernández García** (Alumno del Centro Universitario de la Costa);
- **Victor Manuel Niz Ponce** (Alumno del Centro Universitario de la Costa);
- **Francisco Valencia Jáuregui** (Alumno del Centro Universitario de Tonalá),
- **Humberto David Padilla Rubio** (Alumno del Centro Universitario de Tonalá);
- **Enrique José Jardel Peláez** (Directivo del Centro Universitario de la Costa Sur);
- **Alba Romina Raudales Durán** (Alumna del Centro Universitario de la Costa Sur);
- **Miguel Ángel Paz Frayre** (Directivo del Centro Universitario del Norte), y
- **Gabino Cervantes Guevara** (Académico del Centro Universitario del Norte).

Antes de pasar al siguiente punto, el **Presidente** del Consejo destacó la renovación en la representación general estudiantil dentro del Consejo, y aprovechó para felicitar y dar la bienvenida al **C. Francisco Javier Armenta Araiza** (Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios) como nuevo Representante General del Alumnado.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al pleno que estaban pendientes de aprobación las actas de las sesiones Extraordinaria (10:00 hrs.) y Ordinaria (13:00 hrs.), llevadas a cabo el pasado 30 de octubre de 2019, y de las cuales se hizo entrega a los consejeros los Acuerdos de cada una de estas sesiones. Asimismo, dio a conocer que dicha información fue difundida con anterioridad, a través de la página del Consejo.





El **Presidente** puso a consideración del **Consejo** la obviedad de la lectura de las actas antes referidas, y los consejeros aprobaron la moción. Acto seguido, las sometió a consideración del pleno por si hubiera alguna observación y no habiendo ningún comentario, el **Presidente** las sometió a votación, y el Consejo las aprobó en votación económica, por unanimidad.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO. El **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo que en la presente sesión se enlistaron un total de 9 dictámenes, los cuales proceden de las siguientes Comisiones Permanentes: 2 de Educación; 2 de Educación y de Hacienda; 1 de Hacienda, y 4 de Condonaciones y Becas. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página Web del Consejo.

A continuación, con el permiso del **Presidente**, el **Secretario de Actas y Acuerdos** dio lectura a cada uno de los dictámenes, de acuerdo a la siguiente información:

2 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- 1. Dictamen Núm. I/2019/2112:** Se modifican los Resolutivos Primero y Segundo del dictamen I/2006/059 de fecha 14 de febrero de 2006, a través del cual se modifica el programa académico de la **Maestría en Historia de México**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, vigentes a partir del ciclo escolar 2020 "A":

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la modificación de los Resolutivos Primero y Segundo del dictamen I/2006/059 de fecha 14 de febrero de 2006, a través del cual se modifica el programa académico de la Maestría en Historia de México, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, vigentes a partir del ciclo escolar 2020 "A", para quedar como sigue:

"SEGUNDO. El plan de estudios de la Maestría en Historia de México, comprende la siguiente estructura y Unidades de Enseñanza Aprendizaje. Dicho programa está enfocado a la investigación de modalidad escolarizada.



Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	80	61%
Área de Formación Especializante Selectiva	16	12%
Área de Formación Especializante Obligatoria	20	15%
Área de Formación Optativa Abierta	16	12%
Número de créditos para optar por el grado	132	100

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMJ ²	Horas Totales	Créditos
Historia de México I	C	96	32	128	8
Historia de México II	C	96	32	128	8
Comentarios Teóricos de la Historiografía Contemporánea	C	96	32	128	8
Seminario de Metodología	S	96	32	128	8
Seminario de Investigación I	S	96	32	128	8
Seminario de Investigación II	S	96	32	128	8
Seminario de Investigación III	S	96	32	128	8
Seminario de Investigación IV	S	96	32	128	8
Seminario de Tesis I	S	96	32	128	8
Seminario de Tesis II	S	96	32	128	8
Total		960	320	1280	80

Área de Formación Especializante Selectiva

Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMJ ²	Horas Totales	Créditos
Historia Regional I (Historiografía mexicana, siglo XIX)	S	96	32	128	8
Historia Regional II (Historiografía mexicana primera mitad del siglo XX)	S	96	32	128	8
Historia Regional III (Historiografía mexicana, 1950-1990)	S	96	32	128	8
Historia Regional IV (Historiografía mexicana, 1990 al presente)	S	96	32	128	8
Cátedras Nacionales	S	96	32	128	8
Teoría de la Historia	S	96	32	128	8
Herística y Hermenéutica	S	96	32	128	8
Historia Novohispana	S	96	32	128	8
Historia del liberalismo en México	S	96	32	128	8
Historia del Tiempo presente	S	96	32	128	8



Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Estudios Independientes I	S	96	32	128	8
Estudios Independientes II	S	96	32	128	8
Historia Cultural I	S	96	32	128	8
Historia Cultural II	S	96	32	128	8
Historia Social I	S	96	32	128	8
Historia Social II	S	96	32	128	8
Historia Política I	S	96	32	128	8
Historia Política II	S	96	32	128	8
Historia Económica I	S	96	32	128	8
Historia Económica II	S	96	32	128	8
Historia de la ciencia, la educación y la cultura en el Occidente de México	S	96	32	128	8
Discursos, representaciones e imaginarios sociales	S	96	32	128	8
Historia, cultura y religión	S	96	32	128	8
Historia Local y Microhistoria	S	96	32	128	8

¹ BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

² AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

C = Curso.

S = Seminario.

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Tesis de grado	20
Total	20

Esta Unidad de Aprendizaje contempla los créditos establecidos en el Resolutivo Tercero del presente dictamen.

TERCERO. Previo a la presentación del examen de grado, el alumno deberá someter el borrador completo de su tesis a revisión por parte de un Comité de tres profesores integrado por el (la) Director(a) de tesis, y dos profesores autorizados por la Junta Académica del programa. Dicha revisión tendrá por objeto hacer las indicaciones pertinentes para que el trabajo pueda ser defendido en el examen público correspondiente. La aprobación del Comité de profesores arriba descrito tendrá un valor de 20 créditos, con lo que se completará el total del programa de Maestría en Historia de México (132 créditos) previo al trámite de titulación, los cuales serán registrados en la historia académica del estudiante por el Coordinador del programa*.



SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y debido a la necesidad de publicar la convocatoria, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomeli (Presidente del Consejo)** sometió a consideración del pleno el dictamen de referencia, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado en votación económica por unanimidad.

2. Dictamen Núm. I/2019/2125: Se declara al año 2020 como "Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara":

Resolutivos

PRIMERO. Se declara al año 2020 como "Año de la Transición Energética" en la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO. Se aprueba la Imposición Oficial durante el año 2020, de la Leyenda, "*Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara*", en todo documento oficial de nuestra máxima Casa de Estudios, inmediatamente después del lema universitario.

TERCERO. Ejecútese el presente dictamen en los términos del artículo 35, primer párrafo, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Concluida la lectura del dictamen anterior, el consejero **Ricardo Villanueva Lomeli (Presidente del Consejo)** expresó que esta propuesta tiene un significado particular para la comunidad universitaria, porque la compromete con el tema de la transición energética. Mencionó que uno de los retos más importantes que enfrenta la humanidad, es establecer un compromiso para transitar a las energías limpias. Cabe señalar, que lo anterior, formó parte de las propuestas que él hizo al Consejo General como candidato a la Rectoría General.

Señaló que la meta principal es que los 300 mil miembros de la Universidad de Guadalajara cambiemos el paradigma del modelo económico actual que es hiper depredador de la vida. Mencionó que como candidato presentó al Consejo los temas de "desigualdad social" y "cambio climático" en el mundo, por representar ambos una paradoja, ya que a pesar de que con este modelo el mundo genera más riqueza, a la vez crea más pobreza. Comentó que las universidades deben jugar un rol importante en esto.

Dijo que en su toma de protesta como Rector General hizo un llamado al Secretario General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para convocar a las universidades a llevar a cabo una cruzada que las convierta en agente de reflexión y cambio sobre el uso de las energías, poniendo la agenda de este tema en el centro de la discusión nacional.



Comentó que el Dr. Francisco Concheiro Bórquez (Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública) hizo una visita a la Universidad de Guadalajara, en la que se le dieron a conocer diversos programas que tiene esta Casa de Estudio, como el Programa de Transición Energética del Centro Universitario de Tonalá. Asimismo, señaló que, en el mes de enero de 2020, la Secretaría de Educación Pública federal está convocando a un Congreso o un Taller dirigido a los rectores de las universidades de educación pública del país, y en el que la Universidad de Guadalajara será la sede piloto para el inicio de una cruzada nacional sobre el uso de energías.

Reiteró que la Universidad de Guadalajara, desde hace algunos años, ha asumido estos temas con diversas acciones. Consideró que la aprobación de la denominación del año 2020 como: "Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara", es un simbolismo y representa un parteaguas porque la generación actual es la última que puede revertir los efectos del cambio climático.

Por otro lado, expresó su reconocimiento al Gobierno del Estado de Jalisco, por cancelar el día de ayer, el proyecto de construcción de la Termoeléctrica de Juanacatlán, cuyo impacto de emisiones de carbono generaría, de ser operada, el 60% de las emisiones contaminantes que los autos actualmente producen en Jalisco. Destacó que es contradictorio que cuando el mundo debería transitar hacia las energías limpias, sin embargo, continúe utilizando carbono, refinerías y combustibles fósiles.

Consideró que diariamente hay temas en los que la Universidad de Guadalajara puede tener un rol como líder de opinión. Reiteró que hay que seguir fortaleciendo los 7 programas que promueve esta Casa de Estudio a través de sus Centros Universitarios como en el Centro Universitario de Los Valles, en el Centro Universitario del Sur, entre otros. Mencionó que se revisará la política institucional de pago de electricidad, con estrategias que busquen eficiente y racionalizar su consumo, e incentivando su ahorro.

No habiendo ninguna otra intervención sobre el tema, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación del pleno el dictamen de referencia y el Consejo lo aprobó en votación económica por unanimidad. Cabe señalar que, al aprobar el dictamen, a propuesta del Presidente el pleno expresó su aprobación mediante un aplauso generalizado.

2 DICTAMENES DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

- 1. Dictamen Núm. I/2019/2111:** Se crea el programa académico del **Doctorado en Ciencias en Matemáticas** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2020 "A".

Resolutivos

PRIMERO. Se crea el programa académico del Doctorado en Ciencias en Matemáticas de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2020 "A".



SEGUNDO. El programa académico del Doctorado en Ciencias en Matemáticas es un programa de modalidad escolarizada con enfoque a la Investigación, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	64	40.8
Área de Formación Básica Particular Selectiva	10	7.0
Área de Formación Especializante Obligatoria	55	35
Área de Formación Optativa Abierta	27	17.2
Total:	156	100

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de avance de tesis I	S	34	94	128	8	
Seminario de avance de tesis II	S	34	94	128	8	Seminario de investigación I
Seminario de avance de tesis III	S	34	94	128	8	Seminario de avance de tesis II
Seminario de avance de tesis IV	S	34	94	128	8	Seminario de avance de tesis III
Seminario de avance de tesis V	S	34	94	128	8	Seminario de investigación IV
Seminario de avance de tesis VI	S	34	94	128	8	Seminario de avance de tesis V
Seminario de avance de tesis VII	S	34	94	128	8	Seminario de avance de tesis VI
Seminario de avance de tesis VIII	S	34	94	128	8	Seminario de avance de tesis VII
Total:		272	752	1024	64	

Área de Formación Básico Particular Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Tópicos selectos de matemáticas básicas	C	85	75	160	10
Tópicos selectos de matemáticas aplicadas	C	85	75	160	10
Tópicos selectos de probabilidad y estadística	C	85	75	160	10
Tópicos selectos de ciencias de la computación	C	85	75	160	10



Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Examen predoctoral	55
Total	55

La siguiente lista de materias forma parte del Área de Formación Optativa Abierta del programa de Maestría en Ciencias en Matemáticas del CUCEI, la cual también es parte del presente programa de Doctorado en Ciencias en Matemáticas.

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo ²	Horas BCA ¹	Horas AMJ ²	Horas Totales	Créditos
Álgebra abstracta	C	68	76	144	9
Álgebra conmutativa	C	68	76	144	9
Álgebra homológica	C	68	76	144	9
Análisis de algoritmos	C	68	76	144	9
Análisis de datos	C	68	76	144	9
Análisis funcional	C	68	76	144	9
Análisis matemático II	C	68	76	144	9
Análisis numérico I	C	68	76	144	9
Análisis numérico II	C	68	76	144	9
Análisis y procesamiento de imágenes	C	68	76	144	9
Autómatas y lenguajes formales	C	68	76	144	9
Combinatoria	C	68	76	144	9
Fundamentos matemáticos de cosmología	C	68	76	144	9
Ecuaciones diferenciales	C	68	76	144	9
Ecuaciones diferenciales parciales	C	68	76	144	9
Física estadística	C	68	76	144	9
Fundamentos de geofísica	C	68	76	144	9
Fundamentos matemáticos de electrodinámica clásica	C	68	76	144	9



Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Fundamentos matemáticos de la mecánica clásica	C	68	76	144	9
Geometría algebraica I	C	68	76	144	9
Geometría algebraica II	C	68	76	144	9
Geometría computacional	C	68	76	144	9
Geometría diferencial	C	68	76	144	9
Geometría riemanniana	C	68	76	144	9
Inferencia estadística I	C	68	76	144	9
Inferencia estadística II	C	68	76	144	9
Matemáticas discretas	C	68	76	144	9
Métodos espectrales	C	68	76	144	9
Métodos matemáticos I	C	68	76	144	9
Métodos matemáticos II	C	68	76	144	9
Modelos estadísticos I	C	68	76	144	9
Modelos estadísticos II	C	68	76	144	9
Principios matemáticos de la mecánica cuántica	C	68	76	144	9
Principios matemáticos de mecánica de sólidos	C	68	76	144	9
Principios matemáticos de termodinámica	C	68	76	144	9
Procesamiento de señales	C	68	76	144	9
Procesos estocásticos I	C	68	76	144	9
Procesos estocásticos II	C	68	76	144	9
Reconocimiento estadístico de patrones	C	68	76	144	9
Relatividad general	C	68	76	144	9
Simetrías de ecuaciones diferenciales	C	68	76	144	9
Sistemas integrables	C	68	76	144	9
Superficies de Riemann	C	68	76	144	9
Teoría cuántica de campos	C	68	76	144	9





Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Teoría de Galois	C	68	76	144	9
Teoría de inversión	C	68	76	144	9
Teoría de la medida	C	68	76	144	9
Teoría de la probabilidad I	C	68	76	144	9
Teoría de la probabilidad II	C	68	76	144	9
Teoría de representaciones	C	68	76	144	9
Teoría de grupos	C	68	76	144	9
Tópicos de programación I	C	68	76	144	9
Tópicos de programación II	C	68	76	144	9
Tópicos selectos de álgebra I	C	68	76	144	9
Tópicos selectos de álgebra II	C	68	76	144	9
Tópicos selectos de análisis	C	68	76	144	9
Tópicos selectos de geometría I	C	68	76	144	9
Tópicos selectos de geometría II	C	68	76	144	9
Tópicos selectos de mecánica clásica	C	68	76	144	9
Topología I	C	68	76	144	9
Topología II	C	68	76	144	9
Variable compleja	C	68	76	144	9

¹ BCA = Horas bajo la Conducción de un Académico.

² AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³ C = Curso.

⁴ S = Seminario.

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje del Doctorado en Ciencias en Matemáticas que se describen en el Resolutivo Segundo, podrán impartirse en el idioma inglés con el aval de la Junta Académica, a fin de preparar mejor al alumno para interactuar en un mundo cambiante y globalizado.

CUARTO. Los 55 créditos correspondientes al examen predoctoral, será requisito para su asignación al estudiante, la expedición de un acta avalada por un Comité de 3 a 5 expertos en el Área de estudio donde se hace la defensa, designados por la Junta Académica, y en donde se especifique que la defensa técnica de la propuesta de tesis doctoral ha sido satisfactoria.



QUINTO. Para lograr una adecuada orientación y seguimiento al desempeño de los estudiantes del posgrado, se establecerá un Comité Tutorial para cada alumno, el cual quedará integrado por al menos tres miembros designados por la Junta Académica.

SEXTO. Antes de finalizar cada ciclo escolar, cada estudiante deberá presentar sus avances de tesis ante su Comité Tutorial; ello, como parte de las actividades de la correspondiente Unidad de Aprendizaje denominada: Seminario de avance de tesis, del Área de Formación Básica Particular Obligatoria.

SÉPTIMO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

OCTAVO. Los requisitos para ingresar al Doctorado en Ciencias en Matemáticas, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Presentar el grado de Maestro o acta de examen de grado de Maestría en Matemáticas, Física o Áreas afines al programa, esto último a juicio de la Junta Académica del posgrado;
- b. Haber acreditado, con un promedio mínimo de ochenta, con certificado original o documento que sea equiparable, los estudios precedentes, según sea el caso;
- c. Comprobar conocimientos del idioma inglés, con Nivel B1 del Marco Común Europeo, o su equivalente;
- d. Presentar un resumen curricular con documentos probatorios relevantes;
- e. Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- f. Presentar por escrito una propuesta de proyecto de investigación, avalada por un profesor del núcleo académico del programa, donde acepta la posibilidad de ser su Director de tesis;
- g. Hacer una presentación técnica y de motivos ante el Comité de Admisión formado por profesores del programa, designados por la Junta Académica, a efecto de que éste valore el perfil del aspirante al posgrado; este Comité establecerá las características y formato de la presentación técnica;
- h. El aspirante deberá presentar y aprobar un examen de conocimientos del Área de elección; el contenido y formato del examen será elaborado por un Comité designado por la Junta Académica; y
- i. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

NOVENO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria vigente, y adicionalmente el alumno deberá presentar y aprobar el examen predoctoral ante un jurado designado por la Junta Académica a más tardar al finalizar el quinto ciclo semestral.



DÉCIMO. Los requisitos para obtener el grado del Doctorado en Ciencias en Matemáticas son, además de los contenidos en el artículo 77 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, los siguientes:

- a. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo Plan de estudios;
- b. Contar con un artículo, relacionado con su trabajo de investigación doctoral, publicado o aceptado en una revista perteneciente a un índice internacional de calidad reconocida, como por ejemplo JCR (Journal Citation Reports) y WoS (ISI Web of Knowledge), y tener como coautores al propio estudiante y a su Director de tesis;
- c. Presentar los aspectos principales de su trabajo de investigación de tesis en un congreso, seminario de investigación o evento académico especializado;
- d. Comprobar conocimientos del idioma inglés al menos en el Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia o equivalente, y
- e. Realizar una tesis de investigación original y de calidad, presentarla y defenderla ante un jurado designado por la Junta Académica del Doctorado.

DÉCIMO PRIMERO. La modalidad para obtención del grado de Doctor será tesis.

DÉCIMO SEGUNDO. El programa de Doctorado tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción, excluyendo los periodos en los que oficialmente haya sido autorizada su ausencia.

DÉCIMO TERCERO. Los alumnos aportarán por concepto de matrícula a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 6 Unidades de Medida y Actualización (UMA) a valor mensual vigente.

DÉCIMO CUARTO. El certificado se expedirá como Doctorado en Ciencias en Matemáticas. El grado se expedirá como Doctor (a) en Ciencias en Matemáticas.

DÉCIMO QUINTO. Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa —en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación— cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

DÉCIMO SEXTO. El costo e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario sede. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.



DÉCIMO SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y debido a la necesidad de publicar la convocatoria, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomeli (Presidente del Consejo)** sometió a consideración del pleno el dictamen de referencia, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y fue aprobado por el Consejo en votación económica por unanimidad.

2. **Dictamen Núm. I/2019/2126:** Se crea el programa académico de la **Maestría en Antropología** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario del Norte, a partir del ciclo escolar 2020 "A":

Resolutivos

PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Antropología de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario del Norte, a partir del ciclo escolar 2020 "A".

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Antropología es un programa enfocado a la investigación de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	88	65
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	24	17
Área de Formación Especializante Selectiva	12	9
Área de Formación Optativa Abierta	12	9
Total:	136	100

Área de Formación Básico Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Introducción antropología social	S	64	64	128	8
Introducción a la lingüística	S	64	64	128	8
Introducción a la etnohistoria	S	64	64	128	8



Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Introducción a la arqueología	S	64	64	128	8
Introducción antropología biología	S	64	64	128	8
Antropología de las políticas públicas y teorías del desarrollo	S	64	64	128	8
Debates contemporáneos en antropología I	S	64	64	128	8
Debates contemporáneos en antropología II	S	64	64	128	8
Teoría social I	S	64	64	128	8
Teoría social II	S	64	64	128	8
Antropología Mexicana	S	64	64	128	8
Total		704	704	1408	88

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Seminario de investigación I	S	48	48	96	6
Seminario de investigación II	S	48	48	96	6
Taller de tesis I	T	48	48	96	6
Taller de tesis II	T	48	48	96	6
Total		192	192	384	24

Área de Formación Especializante Selectiva

Antropología Social

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Antropología simbólica	S	32	32	64	4
Estudios de antropología política y del poder	S	32	32	64	4
Estudios sobre identidad y cultura	S	32	32	64	4
Fundamentos para la comparación en antropología	S	32	32	64	4
Estudios sobre región	S	32	32	64	4
Antropología del cuerpo	S	32	32	64	4
Antropología de la religión	S	32	32	64	4



Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Sistemas normativos y organización social	S	32	32	64	4
Antropología del ritual	S	32	32	64	4
Estudios sobre mitología	S	32	32	64	4
Antropología del arte	S	32	32	64	4
Antropología de la educación y estudios interculturales	S	32	32	64	4

Lingüística Antropológica

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Estructura fonética y fonológica	S	32	32	64	4
Estructura morfológica	S	32	32	64	4
Lenguas mexicanas	S	32	32	64	4
Estructura sintáctica	S	32	32	64	4
Sociolingüística y dialectología	S	32	32	64	4
Etnosemántica y etnografía de la comunicación	S	32	32	64	4
Política del lenguaje	S	32	32	64	4
Estructura semántica	S	32	32	64	4
Lexicografía	S	32	32	64	4
Pragmática Intercultural	S	32	32	64	4

Etnohistoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Historia Prehispánica	S	32	32	64	4
Religiosidad Prehispánica	S	32	32	64	4
Antropología filosófica	S	32	32	64	4
Reducciones en América	C	32	32	64	4
El conflicto cristero como formador de identidad	S	32	32	64	4
La bioética como problema antropológico	S	32	32	64	4
Geografía histórica	T	32	32	64	4
Estructura y organización novohispana	S	32	32	64	4



Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Historia Regional	S	32	32	64	4
Independencia de México	S	32	32	64	4
Teoría y metodología de la historia	S	32	32	64	4
Teoría y metodología de la etnohistoria	S	32	32	64	4
Paleografía I	S	32	32	64	4
Paleografía II	S	32	32	64	4

Antropología Política y Desarrollo Regional

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Teorías de las políticas públicas	S	32	32	64	4
Antropología de la Política Pública	S	32	32	64	4
Diseño e implementación de políticas públicas	S	32	32	64	4
Procesos políticos y análisis electoral	S	32	32	64	4
Políticas públicas en México	S	32	32	64	4
Introducción a las teorías del desarrollo	S	32	32	64	4
Teoría y análisis regional	S	32	32	64	4
Antropología y estudios regionales	S	32	32	64	4
Procesos de desarrollo en las sociedades regionales	S	32	32	64	4
Población y desarrollo	S	32	32	64	4

Área de Formación Optativa Abierta

Antropología Social

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Mercados e industrias culturales	S	32	32	64	4
Antropología de la salud y la enfermedad	S	32	32	64	4
Región, ecosistemas y recursos naturales	S	32	32	64	4
Estudios poscoloniales y de colonialidad	S	32	32	64	4
Antropología económica	S	32	32	64	4
Semiótica de la cultura	S	32	32	64	4



Lingüística Antropológica

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Temas de morfo-sintaxis	C	32	32	64	4
Temas de Sintaxis	C	32	32	64	4
Temas de fonología	C	32	32	64	4
Temas de fonética (fonética acústica)	C	32	32	64	4
Tipología lingüística	C	32	32	64	4
Análisis del discurso	C	32	32	64	4

Etnohistoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Filosofía de la Historia	S	32	32	64	4
La humanidad indígena desde la visión de los colonizadores	C	32	32	64	4
Conflictos de España y Portugal por los nuevos territorios	T	32	32	64	4
La Revolución Mexicana	S	32	32	64	4
Formación del Estado-nación mexicano	S	32	32	64	4
Movimientos Sociales en México S. XX	T	32	32	64	4

Antropología Política y Desarrollo Regional

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Población, medio ambiente y migración.	C	32	32	64	4
Análisis demográfico básico para la toma de decisiones	C	32	32	64	4
Dinámicas sociales y políticas del territorio	C	32	32	64	4
Ciudadanía, poder y gobernanza	C	32	32	64	4
Liderazgo y estrategias para el desarrollo regional	C	32	32	64	4
Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo	C	32	32	64	4

¹ BCA = Horas bajo la Conducción de un Académico.

² AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³ C= Curso, T= Taller, S= Seminario.



TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

CUARTO. Los requisitos de ingreso al programa de la Maestría en Antropología son los que establece la normatividad universitaria, además de los que a continuación se señalan:

- a. Título de Licenciatura o acta de titulación y constancia de terminación del servicio social en Antropología o en áreas del conocimiento afines a la Antropología a consideración de la Junta Académica;
- b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento equiparable de los estudios precedentes;
- c. Constancia emitida por un organismo académico autorizado de lectura y comprensión de una lengua extranjera, preferentemente inglés;
- d. El candidato de habla materna no hispana, además del requisito anterior, deberá presentar la certificación del idioma español otorgada por la instancia universitaria correspondiente.
- e. Entrevista con el Coordinador del programa o un miembro de la Junta Académica;
- f. Aprobar curso propedéutico;
- g. Sustentación del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL, EXANI III), la Junta Académica definirá el puntaje mínimo;
- h. Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- i. Presentar el anteproyecto de investigación;
- j. Realizar el registro en SIAU y cubrir los aranceles correspondientes, y
- k. Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

QUINTO. Los requisitos de permanencia, son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría, además de lo establecido en la normatividad universitaria son los siguientes:

- a. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
- b. Haber cumplido el total de créditos y horas señalados en el plan de estudio;
- c. Presentar, defender y aprobar la evaluación de tesis de grado producto de la investigación correspondiente;
- d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar, y
- e. Cubrir los aranceles correspondientes.

SÉPTIMO. La modalidad para obtención del grado de Maestría será tesis.



OCTAVO. El programa tiene una duración de cuatro ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de inscripción de los estudiantes.

NOVENO. El costo de la matrícula será de dos UMA valor mensual por cada ciclo escolar para estudiantes nacionales y, para el caso de estudiantes extranjeros, se aplicará el tabulador vigente.

DÉCIMO. El certificado se expedirá como Maestría en Antropología. El grado se expedirá como Maestro (a) en Antropología.

DÉCIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa –en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación– cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

DÉCIMO SEGUNDO. El costo e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario sede. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.

DÉCIMO TERCERO. Ejecútese el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Una vez que fue leído el dictamen, el Presidente lo sometió a la consideración del pleno, y en el uso de la voz el consejero **Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del Centro Universitario del Norte)** mencionó que al crear esta Maestría resulta importante el tema de la interculturalidad y la inclusión, la cultura de la paz, el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos. Comentó que este programa atiende a la cuestión de la investigación y la docencia innovadora en el contexto de la interculturalidad, y que ésta es la que permite encontrar los contrastes como sinónimo de crecimiento, como forma de entendimiento, y como una forma educativa dirigida a la inclusión. Consideró que la propuesta del dictamen coincide con los principios de la propia Universidad y que este programa puede tener como zona de influencia a los estados de Zacatecas, Aguascalientes y el norte de Jalisco.

Enseguida, el consejero **Ricardo Villanueva Lomeli (Presidente del Consejo)** felicitó la iniciativa propuesta con este dictamen por el Centro Universitario del Norte, y no habiendo más comentarios, sometió a votación el dictamen de referencia, y el pleno del Consejo lo aprobó en votación económica por unanimidad.



1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

1. **Dictamen Núm. II/2019/2128:** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara:

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a **\$14,128'041,620.00 (CATORCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, que serán distribuidos de la siguiente forma:

(cantidades en pesos)

	Dependencia	Monto
2.1	C.U. de Cs. Económico Administrativas	611,172,194
2.1.7	<i>Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	874,231,144
2.1.7.5	<i>Operadora del Sistema de Radio y Televisión</i>	110,456,135
2.2	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	646,793,651
2.2.5.6	<i>Departamento de Madera, Celulosa y Papel</i>	2,335,100
2.3	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	707,379,732
2.3.2.9	<i>Biblioteca Pública del Estado "Juan José Arreola"</i>	28,801,045
2.4	C.U. de Cs. de la Salud	859,809,194
2.5	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	351,413,196
2.5.8	<i>Sría. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	204,828,384
2.6	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	391,627,782
2.7	C.U. de Tonalá	229,720,173
3.1	C.U. de Los Altos	158,616,417
3.2	C.U. de la Ciénega	246,133,426
3.3	C.U. del Sur	273,724,043
3.4	C.U. de la Costa	240,916,057
3.5	C.U. de la Costa Sur	225,975,088
3.6	C.U. del Norte	143,625,540
3.7	C.U. de los Valles	166,834,137
3.8	C.U. de los Lagos	126,034,915
Subtotal A		6,600,427,353
4	Sistema de Educación Media Superior	2,785,265,305
Subtotal B		2,785,265,305
5	Sistema de Universidad Virtual	214,078,924
Subtotal C		214,078,924





Dependencia		Monto
1.1	Contraloría General	32,597,885
1.2	Rectoría General	55,068,725
Subtotal		87,666,610
1.3	Vicerrectoría Ejecutiva	47,069,662
1.3.2	Coord. Gral. Académica	110,625,798
1.3.3	Coord. Gral. Administrativa	58,905,481
1.3.4	Dirección de Finanzas	63,207,849
1.3.5	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	24,442,503
1.3.7	Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	25,688,263
1.3.8	Coord. Gral. de Tecnologías de Información	80,720,208
1.3.10	Coord. Gral. de Extensión	37,073,453
Subtotal		447,733,217
1.4	Secretaría General	44,319,639
1.4.2	Oficina del Abogado General	36,866,600
1.4.3	Coord. Gral. de Patrimonio	20,495,357
1.4.4	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	89,829,888
1.4.5	Coord. de Estudios Incorporados	18,880,511
1.4.8	Coord. Gral. de Recursos Humanos	69,178,100
1.4.10	Coord. de Transparencia y Archivo General	8,732,603
1.4.13	Coord. Gral. de Comunicación Social	35,000,993
1.4.15	Coord. Gral. de Control Escolar	22,920,378
1.4.16	Coord. Gral. de Seguridad Universitaria	13,343,479
Subtotal		359,567,548
1.5	Defensoría de los Derechos Universitarios	10,935,038
Subtotal		10,935,038
Subtotal D		905,902,413
Suma (A+B+C+D)		10,505,673,995





9.4 Jubilaciones y Pensiones	659,677,627
Prestaciones No Ligadas a Sueldos	307,690,755
Crecimiento Horas Asignatura	30,977,628
Fondo para Previsiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	2,813,256
Incorporación de Académicos de Alto Nivel	21,470,000
Compromisos Laborales (incapacidad, licencias con goce y horas de asignatura por jubilación)	18,493,205
Previsión Semestre de Verano	19,149,691
Semestre Base	11,000,000
Promasig 2019-2020	53,894,419
Programas Promociones Especiales	54,000,000
Programa de Gabinetes de Atención Integral	11,000,000
Previsión para Movimiento de Plantilla	39,954,179
Subtotal E	1,230,120,760
Estímulos al Desempeño Docente	559,073,596
Subtotal F	559,073,596
Total (A+B+C+D+E+F)	12,294,868,351



(cantidades en pesos)

Compromisos Institucionales	Monto
Examen de Admisión	75,420,025
Licencias de Software y Enlaces de Internet	65,000,000
Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central)	400,000
Plan de Medios	33,069,120
Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos	190,796,355
Juicios	6,000,000
Seguridad Institucional	52,676,320
Administración del Sistema de Pensiones	20,181,200
Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios	50,000,000
Reserva Contingente	10,000,000
Entrega de Grados Honoríficos y Distinciones	2,000,000
Previsiones de Rectoría General	7,526,604
Impulso a la Extensión y Vinculación	6,294,000
Concurrencias Financieras para la Investigación y Atención de la Vinculación	10,000,000
Honorarios al Despacho Externo por Auditoría de la Cuenta Universitaria	2,906,400
Subtotal G	532,270,024



(cantidades en pesos)

Fondos Institucionales Participables	Monto
Desarrollo Académico	30,095,200
Adquisición de Material Bibliográfico (acervo) y Equipamiento de Bibliotecas	93,000,000
Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	25,235,000
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado	186,710,500
Estudiantes Sobresalientes	30,767,362
Subtotal H	365,808,062

(cantidades en pesos)

Programas Institucionales	Monto
Programa Universitario en Los Ángeles, CA.	24,730,844
Programa Institucional de Lenguas Extranjeras	25,160,000
Impulso a la Generación y Transferencia del Conocimiento	1,200,000
Apoyo a la Formación Integral de la Red Universitaria	2,000,000
Programa Institucional de Deporte	48,000,000
Programa de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria	5,918,424
Programa Universidad Incluyente	12,000,000
Proyecto de Universidad Segura	4,728,054
Programa de Formación Docente	3,625,000
Desarrollo de Habilidades Cognitivas	1,065,368
Apoyo para el Año Sabático	800,000
Previsiones de la Red (Austeridad)	397,798,534
Programas Estratégicos de la Red	95,030,959
Programa de Reducción de Asimetrías de Equipamiento Tecnológico	51,000,000
Becas	97,170,000
Innovación Educativa	4,788,000
Fomento a la Internacionalización en Casa	25,000,000
Programa de Mejora Regulatoria	5,000,000
Subtotal I	805,015,183



(cantidades en pesos)

Fondos Externos Determinados	Monto
Centro Cultural Universitario	120,000,000
Feria Internacional del Libro en Guadalajara	2,000,000
Festival Internacional de Cine en Guadalajara	7,000,000
Festival Papirolas	1,000,000
Ayuda para el Desarrollo de Programas Educativos (Premio de Literaturas Indígenas de América)	80,000
Subtotal J	130,080,000
Total Aplicaciones (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J)	14,128,041,620

SEGUNDO. Los recursos asignados en los Programas Institucionales "Previsiones de la Red (Austeridad)", "Programas Estratégicos de la Red" y "Programa de Reducción de Asimetrías de Equipamiento Tecnológico", serán aplicados conforme a las prioridades acordadas por el Consejo de Rectores y con la autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.

TERCERO. La vigencia para el ejercicio de los recursos aprobados mediante este dictamen será del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 y el plazo para su comprobación vence el 17 de enero de 2021.

CUARTO. Los recursos adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, no considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, deberán ser puestos a consideración del pleno del Consejo General Universitario y podrán ser ejercidos de acuerdo con los planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red, a propuesta del C. Rector General, escuchando la opinión del Consejo de Rectores, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la Ley Orgánica de la Universidad.

QUINTO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Externos Determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.

SEXTO. Las políticas y normas del ejercicio del 2019 continuarán siendo aplicables en tanto la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario aprueba las nuevas, en el mes de enero de 2020.

SÉPTIMO. Los recursos incluidos en el Presupuesto, deberán ser ejercidos antes del 31 de diciembre de 2020, salvo en los programas presupuestarios que en cuyo convenio respectivo se especifique una fecha distinta. Sin perjuicio de lo anterior, los recursos que al 31 de diciembre de 2020 se hayan comprometido y aquéllos devengados pero que no hayan sido pagados, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio 2021, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente.

PÁGINA 25 DE 45





OCTAVO. Se acredita la existencia de los siguientes fideicomisos con saldos al 30 de noviembre de 2019:

**Saldos disponibles al 30 de noviembre de 2019
de fideicomisos universitarios**

(cantidades en pesos)

Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 30 de noviembre de 2019
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	745362		9,885,241.53
<i>Subcuenta (PFECE2018)</i>	5	BANORTE	9,885,241.53
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) (Actualmente se ejerce bajo el Programa para el Desarrollo Profesional Docente -PRODEP-)	47578-0		93,368,469.09
<i>Subcuenta 1</i>		BBVA-Bancomer	74,657,597.94
<i>Subcuenta 2</i>			18,700,861.15
Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU)	43464-7		439,446,194.66
<i>Subcuenta (Subsidio Estatal 2017)</i>	1		12,405,953.26
<i>Subcuenta (Autogenerados 2017)</i>	2		2,437,071.17
<i>Subcuenta (Saldos Ejercicios Anteriores)</i>	3		90,350,336.00
<i>Subcuenta (Subsidio Estatal Extra 2016)</i>	4		1,977,060.08
<i>Subcuenta (Subsidio Estatal 2018)</i>	5	BBVA-Bancomer	39,247,418.32
<i>Subcuenta (Ingresos Autogenerados 2018)</i>	6		1,150,911.35
<i>Subcuenta (Ingresos Autogenerados 2019)</i>	7		3,753,274.65
<i>Subcuenta (Subsidio Estatal Extra 2019)</i>	8		49,048,409.36
<i>Subcuenta (Pro Financieros Subsidio Ordinario Gob. Estatal 19)</i>	9		-
<i>Subcuenta (Subsidio Extraordinario Estatal 2018)</i>	10		3,472,865.07
<i>Subcuenta (Subsidio Estatal 2019)</i>	11		235,602,895.30
Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara	47091-4	BBVA-Bancomer	14,569,433,572.81



(cantidades en pesos)

Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 30 de noviembre de 2019
Fidelcomiso Centro Cultural Universitario			305,873,043.42
<i>Centro Cultural Universitario</i>	106644-5		14,159,027.26
<i>Subcuenta (NBPEJ)</i>	5052309		2,784,301.19
<i>Subcuenta (Museo)</i>	5052317		1,197,970.07
<i>Subcuenta (Vialidades)</i>	5052325		10,151,007.95
<i>Subcuenta (Urbanización)</i>	5056681		19,912,481.95
<i>Subcuenta (Conjunto de Artes Escénicas)</i>	5056673		45,748,664.92
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE)</i>	5072342		100,868.60
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE FEDERAL)</i>	5075155		1,335,255.25
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE EDO. CONGRESO)</i>	5090855		330,189.16
<i>Subcuenta (CAE SEP)</i>	5093412	BANAMEX	215,893.46
<i>Subcuenta (CAE GOB EDO 102)</i>	5095113		379,964.38
<i>Subcuenta (MUSEO GOB FED 250)</i>	5096322		5,044,224.62
<i>Subcuenta (CAE GOBIERNO ESTATA)</i>	5099208		6,005,558.84
<i>Subcuenta (URBANIZACION GOB ESTATA)</i>	5099216		793,795.06
<i>Subcuenta (MUSEO GOB DEL EDO)</i>	5100362		1,733,658.39
<i>Subcuenta (CAE CINETECA)</i>	5101431		4,549,406.19
<i>Subcuenta (CAE GOB DEL EDO 80)</i>	5101458		531,694.00
<i>Subcuenta (MUSEO GOB FED 125)</i>	5101423		6,638,916.99
<i>Subcuenta (MUSEO APO EXTRA GOB FED 125)</i>	5103108		6,765,178.90
<i>Subcuenta (MUSEO APO GOB FED 125)</i>	5103728		9,935,657.24
<i>Subcuenta (OBRAS COMP GOB ESTADO)</i>	5104465		7,622,031.72
<i>Subcuenta (GOB ESTADO 25)</i>	5104902		572,234.62
<i>Subcuenta (GOB ESTADO 200)</i>	5107545		159,365,062.66
Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán)	9022	Interacciones	-
Vivienda Universitaria (Belenes)	9405	Interacciones	-
Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 30 de noviembre de 2019 en USD
Fidelcomiso Dra. Pyrrha Gladys Grodman			7,154,882.39

Fuente: Dirección de Finanzas.



NOVENO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.

DÉCIMO. Ejecútase el presente dictamen en los términos de las fracciones II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Una vez que fue leído el dictamen anterior, el **Presidente** externó diversos temas. Señaló que a través de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se hizo una labor de concientización dirigida al Gobierno federal. Señaló que el cálculo de la inflación nacional es de cero, y lo ideal es que los recursos que se otorguen a la Universidad en el año 2020 alcancen como lo fue en el año 2019. Señaló que el encarecimiento que se da en muchos productos y servicios y la inflación que existe, imposibilitan cualquier crecimiento de la matrícula, de infraestructura o de bolsas de horas en las instituciones de educación, particularmente en esta Casa de Estudio en las preparatorias 22, la de San José del Valle y la Wixárika, así como afecta al Centro Universitario de Tonalá o el cambio de sede del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Precisó que la Universidad de Guadalajara observó que, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, del Gobierno federal, se plantea el crecimiento de la cobertura de la educación superior en 50%, y que para atender este compromiso la Universidad de Guadalajara debería aumentar 6 mil espacios al año, y que esto correspondería a crear cada año una matrícula como la que actualmente tiene sólo el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

Reiteró que se trató de reflexionar con la Federación en el sentido de que los recursos que pretende dotar a las instituciones de educación pública no garantizan el cumplimiento de la propia meta marcada por el Gobierno, y que las universidades públicas estatales son las que en la última década han aportado el mayor crecimiento en educación superior. Comentó que es más económico crecer la matrícula del nivel superior en las actuales universidades que con la creación de nueva infraestructura.

Mencionó que la Universidad de Guadalajara hizo un estudio para contrastar, de 2015 a la fecha, la inflación oficial contra la inflación observada, haciendo un comparativo entre la inflación prevista por el Gobierno federal al principio de cada año y contrastada con la previsión que hace en el mes de marzo del año siguiente por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI). Dijo que los resultados de dicho estudio arrojan que la Federación calculó en 3% la inflación a principios del año y al siguiente año se confirma que en realidad fue de 4.5%, y que esto resulta recurrente cada año, provocando que haya una pérdida de puntos que al paso de los años el cero real de la inflación ya no es real. Precisó que este hecho ha significado a nuestra Casa de Estudio una merma de aproximadamente 900 millones de pesos, de 2015 a la fecha, y que en el contexto nacional son cerca de 18 mil millones de pesos la merma a las instituciones de educación pública.





Informó que dicho estudio ya le fue presentado al Gobierno federal para que considerara dentro del presupuesto de las universidades la inflación observada de 2018 y no la previsión de la inflación que ellos hacen de manera inexacta. Mencionó que sin embargo no se logró un acuerdo favorable y sólo quedó en 3.7% el aumento a las universidades dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, y que este es el segundo año en que la Universidad va con la pura inflación de parte del Gobierno federal, con el ingrediente de que las bolsas extraordinarias de concurso prácticamente desaparecieron en los dos últimos años. En ello, informó que nuestro país llegó a tener cerca de 9 mil millones de pesos en bolsas extraordinarias, de las cuales la Universidad de Guadalajara en todos los años fue la mejor Institución para acceder a esos fondos de concurso, gracias a sus indicadores de calidad y por sus resultados, llegando a obtener hasta 1,300 millones de pesos extraordinarios y que ahora se han reducido a sólo 200 millones.

Sintetizó que la reducción de los recursos que ha tenido la Universidad cada año con la pérdida por concepto de la inflación contrastada, y la falta de acceso a las bolsas extraordinarias del Gobierno federal que casi desaparecieron, tendrá un impacto negativo porque con estos recursos se cubrían necesidades de la Red Universitaria. Mencionó que actualmente no hay un buen escenario para las universidades públicas del país, particularmente para nuestra Casa de Estudio, de parte del Gobierno federal.

Por otra parte, señaló que con el Gobierno del Estado de Jalisco ha habido mucho diálogo, y que el Gobernador tuvo la disposición de escuchar la problemática que tienen las universidades públicas del país. Informó que, por segundo año consecutivo el Estado de Jalisco ha considerado un incremento a los recursos de esta Casa de Estudio.

El **Presidente** comentó que tuvo un diálogo con el Gobernador sobre los problemas que enfrenta cada uno en el ámbito de sus responsabilidades, y con ello fueron conscientes de la necesidad de que esta información ayude a superar las necesidades que cada institución tiene. Mencionó que le hizo un planteamiento al Gobernador en el sentido de que desde Jalisco se debe determinar cuál es el 52% del presupuesto que debe poner la Federación a la Universidad de Guadalajara y no al revés en donde la Federación decide cuál es el 48% que debe poner el Estado. Lo anterior, con el propósito de que algún día un Presidente que sea más consciente lo reconozca.

Informó que, en los dos últimos años, la correlación de 52% y 48% se volvió a modificar. Citó que lo que se logró en la anterior Administración federal del 52% y 48% ahora es de 51% y 49%, es decir, que Jalisco está aportando más recursos de lo que la Federación está otorgando, y con ello se sienta el precedente para que en el futuro se pueda exigir lo que la Federación está dejando de dar a la Universidad de Guadalajara.

Reiteró que Jalisco es el Estado que más invierte en su Universidad pública con 5,900 millones de pesos, y que el segundo lugar le corresponde al Estado de Veracruz con cerca de 2,800 millones de pesos.





Opinó que el Gobierno federal debe comprometerse con la Universidad de Guadalajara, como lo está haciendo hoy el Gobierno de Jalisco. Mencionó que desde hace 25 años esta Casa de Estudio decidió crear la Red Universitaria desarrollando la investigación, la difusión cultural, la vinculación y la docencia. Señaló que la mejor manera de defender este modelo educativo es con el otorgamiento de recursos. Preciso que el aumento que dio el Gobierno estatal de 5.3% sí corresponde a la inflación observada en el año 2018 y que ello se dio gracias a la voluntad del Gobernador.

Informó que actualmente la Institución tiene un faltante de recursos equivalente a 1,600 millones de pesos para concluir obras de infraestructura que están a medio construir, y que a la fecha existe una inversión previa de aproximadamente 4 mil millones de pesos que no está generando el beneficio educativo que se requiere. Asimismo, dio a conocer que el Gobernador se comprometió a que durante el año 2020 se asigne una cantidad de 200 millones de pesos de la partida de recursos de infraestructura estatal para apoyar las obras inconclusas que tiene la Universidad de Guadalajara. Asimismo, mencionó que se acordó con el Gobernador poder crecer el gasto operativo y de servicios personales de las escuelas preparatorias y de los Centros Universitarios que están en crecimiento. Informó que la Universidad creó una bolsa de recursos para paliar y ordenar los proyectos estratégicos de escuelas preparatorias y Centros Universitarios en crecimiento y consolidación. En ello, hizo un reconocimiento por el apoyo que dio el Consejo de Rectores, para que el ahorro que se haga en la Red Universitaria se destine a tal fin. Informó que la Administración central de la Institución presupuestó para el año 2020 un 20% por debajo de su techo presupuestal del año anterior.

Por otro lado, informó que dentro del Presupuesto 2020 de la Universidad de Guadalajara se prevén aproximadamente 100 millones de pesos para atender Servicios Personales correspondientes a las convocatorias que se negociaron el año anterior con los sindicatos universitarios: a) una con el Sindicato de Trabajadores Académicos dirigida a los profesores de Asignatura que pasaron de la categoría "A" a la "B", y b) de las convocatorias del Sindicato Único de Trabajadores para tratar de reducir las asimetrías del personal administrativo, mejorando las condiciones salariales de los trabajadores que menos ganan.

Dicho lo anterior, el consejero **Ricardo Villanueva Lomeli (Presidente del Consejo)**, sometió a la consideración del pleno el dictamen de referencia, y en el acto diversos consejeros solicitaron hacer el uso de la voz ante el pleno. Para ello, la presidencia hizo una lista de participaciones, mismas que se desahogaron de acuerdo al siguiente orden:

La consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades)** dio a conocer algunos datos que en su opinión debe conocer la comunidad universitaria. Dijo que el Gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto se planteó que la cobertura en educación superior llegara al 50% en nuestro país, es decir 5.5 millones de estudiantes, cuando actualmente sólo se cubre el 35% (4.4 millones), y que hace falta 1 millón 100 mil estudiantes más en la educación superior y que cada año hubiera 183 mil nuevos estudiantes en el nivel superior.



Señaló que la educación pública tendría que aportar de ese número, un total de 12 mil estudiantes, y que lo mejor sería que la Universidad de Guadalajara tuviera la infraestructura y el personal para atender esta necesidad. Mencionó que el problema está en que esos propósitos no se han cumplido en México por la falta de apoyo a la hora de asignar los recursos en el presupuesto de las universidades públicas. Dijo que en otros países estos propósitos sí se han cumplido, como en Argentina (82% de cobertura), Brasil (50%), y Corea (93%).

Dio a conocer que la Ley General de Educación de nuestro país plantea que se debe destinar 8% del Producto Interno Bruto a educación, ciencia y tecnología, cuando en realidad apenas se otorga el 5.3%. Señaló que, para ello, la Cámara de Diputados que aprobó el Presupuesto federal hace unos días, debió dar un aumento sustancial a los recursos para cumplir estos propósitos, pero que lamentablemente el aumento a los recursos de las universidades públicas fue del cero por ciento. Acotó que no se puede tener una propuesta política que no se corresponde con las prioridades presupuestales.

Comentó que en Jalisco se dieron a la tarea de que si se cumplieran los propósitos en la materia. Dijo que en las Comisiones de Educación y de Hacienda del Congreso del Estado de Jalisco, y en las que ella participa como diputada, se platearon ser congruentes y buscar un aumento de 5.3% de los recursos de la parte estatal.

Expresó un reconocimiento a la gestión llevada a cabo por el Dr. Ricardo Villanueva como Presidente del Consejo, al diputado Enrique Velásquez y a los legisladores de diversas representaciones parlamentarias del Congreso local. Comentó que el aumento obtenido no representa lo que la Universidad hubiera deseado, pero que sí representa que hay congruencia del Gobierno del Estado y del Congreso local para luchar por un mayor presupuesto para esta Casa de Estudio.

Opinó que la política de becas instrumentada por el Gobierno federal ha tenido un aumento sin precedentes, y que la Universidad cree que esto debe llegar a más estudiantes. Consideró que la Universidad debería tener recursos suficientes para contar con comedores nutritivos y accesibles para los estudiantes, particularmente por el estado de obesidad que prevalece entre jóvenes y niños. Asimismo, manifestó su apoyo a la posibilidad de otorgar el servicio de transporte gratuito para los estudiantes. Citó que en el Gobierno estatal se tiene al consejero Mario Silva, quien constantemente hace análisis de los números para ver si el subsidio que se brinda al transporte estudiantil es significativamente mejor representativo que llevar a la gratuidad dicho transporte.

Preguntó qué consejero no está de acuerdo en que los profesores tengan un mejor salario en la Universidad, dado que consideró que los pagos a los profesores de asignatura en esta Casa de Estudio resultan simbólicos. Señaló que actualmente hay estudiantes que reciben una beca cuyo monto es superior al salario de algunos profesores de asignatura. Dio a conocer que los salarios base de profesores titulares "C" con Doctorado, que no tienen antigüedad no superan los 15 mil pesos.





Señaló que los profesores de Tiempo Completo de la Universidad deberían estar conscientes que la reducción de los fondos extraordinarios que asignaba el Gobierno federal a las universidades públicas, vía concurso, afectará sus condiciones salariales, a pesar de los esfuerzos que pudiera hacer la Universidad de Guadalajara. Reiteró que la única manera de responder a estas limitaciones es con calidad, equidad y pertinencia, demostrando que lo que hace la Universidad es relevante, significativo y transparente.

Expresó que esta Universidad no está implicada en la Estafa Maestra y no está en quiebra, como otras instituciones públicas, en razón de que este Consejo ha tomado decisiones responsables desde hace muchos años. Finalmente, reiteró su apoyo a la propuesta del dictamen de Presupuesto 2020 de la Universidad de Guadalajara.

Enseguida, el **Presidente** expresó un reconocimiento especial por la disposición y el apoyo brindado por el Congreso del Estado de Jalisco, así como de muchos universitarios. Dijo que en ese órgano la Universidad cuenta con grandes aliados, incluso de algunos diputados que actualmente son integrantes de este Consejo General Universitario.

Por otro lado, pidió al pleno del Consejo estar muy atentos para el próximo año en la revisión que se hará a la Ley General de Educación Superior, así como al debate que habrá sobre la "gratuidad" de la educación. En esto último, expresó sus dudas respecto a cómo se dará cauce al concepto de "gratuidad" en donde el discurso del Gobierno federal pone el acento, cuando en contraparte desaparece las bolsas concursables que otorgaba a las universidades y no dice cómo va a resarcir la falta de estos recursos, que en el caso de la Universidad de Guadalajara representa un faltante de 1000 millones de pesos, especialmente en materia del posgrado.

Informó que este año resultó complejo el otorgamiento del incremento salarial a los trabajadores de la Universidad de Guadalajara, por la incertidumbre que se generó en el primer semestre de 2019 con el Gobierno federal. Comentó que debido a ello la negociación salarial con los Sindicatos se hizo de manera tardía y que los recursos correspondientes llegaron en el mes de diciembre. Aclaró que para garantizar este pago la Universidad fondeó los recursos en tanto el Gobierno federal se los asignaba. Asimismo, expresó que, en el año 2020, la Universidad y los sindicatos deberán tener una propuesta conjunta para garantizar que los recursos lleguen oportunamente.

Señaló que para la Universidad de Guadalajara nunca ha sido fácil el tema del subsidio presupuestal. Mencionó que esta Casa de Estudio es la mejor del país porque ha crecido en calidad y cantidad, en número de investigadores y de posgrados. Pidió que no desaparezcan las bolsas concursables del Gobierno y que en todo caso se revise a la Universidad con los indicadores de calidad actuales o de otros que se establezcan. Expresó su confianza en que esta Casa de Estudio continuará su labor con calidad a pesar de la falta de apoyo del Gobierno, y dijo que de ser necesario la comunidad universitaria saldrá a las calles para luchar, si es necesario. Consideró que esta Institución representa un activo que genera riqueza, desarrollo, bienestar y conocimiento para Jalisco, atendiendo a la juventud, y que no se va a descuidar esto ante la falta de apoyo del Gobierno federal.





El consejero **José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo y Secretario del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara)** agradeció el esfuerzo que ha hecho la actual Administración universitaria y las entidades de la Red Universitaria al priorizar y garantizar el aumento salarial de los trabajadores durante 2019. Expresó que el Sindicato que él representa siempre ha dado la lucha en las confederaciones sindicales del país al difundir la labor que lleva a cabo la Universidad de Guadalajara. Expresó el respaldo de su agrupación sindical a esta Casa de Estudio para exigir que el Gobierno le otorgue un presupuesto justo a esta Institución.

El consejero **Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico y Secretario del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara)** hizo un reconocimiento a las gestiones llevadas a cabo por las autoridades universitarias para el logro del presupuesto. Señaló que el Sindicato que él representa es consciente que el año 2020 será complicado, pero dijo que su agrupación sindical apoyará las gestiones para el logro de los recursos suficientes para esta Casa de Estudio. Señaló que la llegada tardía del incremento salarial de 2019 fue por causas imputables al Gobierno y no por responsabilidad de la Administración universitaria. Destacó la necesidad de estar alertas ante el trato que el Gobierno federal está dando a las universidades públicas estatales y cuidar a esta Casa de Estudio para que siga cumpliendo sus funciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
REG. SEC. 29 SECRETARÍA UNIVERSITARIA

El consejero **Ricardo Villanueva Lomeli (Presidente del Consejo)** recordó que la única bolsa que no ha tocado el Gobierno federal es la del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), y que dicha bolsa ha tenido una disminución de recursos en dos años. Citó que la Universidad de Guadalajara cada año tiene más investigadores y profesores que son candidatos dentro de este Programa y en contraparte, cada vez hay menos recursos para atender las necesidades del mismo, lo que obliga a la Institución ha hacer ajustes a la tabla para adaptarse al monto disponible de recursos. Pidió estar atentos a este tema porque el Gobierno está pidiendo información para el Programa de Estímulos, lo que hace pensar que van a revisar este Programa, y dijo que esto es riesgoso para el personal académico. Añadió que el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 ya contiene una reducción de esos apoyos, y que esto corresponde a un debate que hay que dar con el Gobierno sobre el tema de los salarios dignos de los profesores.

El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado y Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios)** expresó que la Universidad de Guadalajara es uno de los principales motores que genera bienestar en el Estado de Jalisco. Consideró injusta la asignación de este Presupuesto a esta Casa de Estudio, dado que la Institución invierte los recursos de manera adecuada y porque el costo por alumno está conforme a la media nacional. Señaló que la Universidad oferta educación a los que menos tienen, y que muchos jóvenes han podido estudiar gracias a la oportunidad que les brinda esta Casa de Estudio. Manifestó estar de acuerdo en lo expresado por la consejera Mara Robles en el sentido de demostrar al Gobierno federal el trabajo que se lleva a cabo en esta Institución. Asimismo, expresó la disposición y el respaldo de la comunidad estudiantil para salir a decir cómo tienen que tratar a esta Casa de Estudio.



El consejero **Edgar Enrique Velázquez González (Académico del Sistema de Educación Media Superior)** dijo que nunca hay un presupuesto que alcance. Señaló que le ha tocado participar en la negociación de algunos presupuestos y que siempre es complicado saber cuánto se le debe de aportar a una institución como la Universidad de Guadalajara. Comentó que inicialmente se tenía una asignación del 3.7% y en el Congreso se logró crecer al 5.3%, tomando en cuenta el referente de la inflación, y que lo anterior significa darle un mejor trato a la Universidad de Guadalajara que el que le está dando el Gobierno federal a las demás universidades públicas del país. Reiteró que esta Universidad ha crecido de manera continua y constante a pesar del trato que se le ha dado, y que incluso si se le compara con la propia Universidad Nacional Autónoma de México se darán cuenta de lo importante y lo grande que es la Universidad de Guadalajara.

Señaló que esta Institución tiene más de 280 mil estudiantes, con presencia en 110 municipios, y que ello les ha ahorrado recursos a las familias de los estudiantes llevándoles la educación a sus lugares de origen sin tener que trasladarse hasta la capital del Estado. Consideró que hay un desprecio total del Gobierno federal por las universidades públicas. Coincidió en que sí ha habido algunos estados en que sus universidades han actuado irresponsablemente porque no le han dado un trato adecuado al tema de las pensiones y jubilaciones de sus trabajadores, o que no han sido transparentes como sí lo ha sido la Universidad de Guadalajara, y que por eso ahora existen 10 universidades en quiebra financiera.

Expresó que la Universidad de Guadalajara es grande por su matrícula y por las decisiones que ha venido tomando en los temas de investigación, de su cuerpo docente, y por su prudencia a pesar de las tentaciones a las que se ha visto expuesta en torno a los incrementos salariales, priorizando el incremento de la matrícula. Consideró importante difundir lo que ha hecho y es la Universidad de Guadalajara, y concientizar a la comunidad universitaria en el sentido de que el año 2020 será un año difícil. Dijo que el hecho de que el Gobierno federal desdeñe el tema de las universidades públicas debe de ponernos alerta. Propuso encabezar un movimiento a nivel nacional para que se inviertan mayores recursos a la educación y que eso permita tener mejores resultados a nivel nacional.

Recordó que el Rector General dijo en su discurso del XXV Aniversario de la Red Universitaria sobre la importancia de "traer al Presidente de la República a que conozca la UdeG" para que se enamore. Propuso dar a conocer la Universidad entre la gente y llevar a los funcionarios federales y estatales a que conozcan la Institución y sus logros, y cómo se ha construido a través de varias generaciones. Reiteró que no hay recursos que alcancen para la Universidad de Guadalajara pero que se deben seguir gestionando dichos recursos en el mundo de lo posible para que la Institución siga adelante y no se rezague.

A continuación, a petición del Presidente, el pleno del Consejo expresó mediante un aplauso su reconocimiento y agradecimiento a la labor que llevan a cabo la consejera **Mara Nadiezhda Robles** y el consejero **Edgar Enrique Velázquez**, miembros de este máximo órgano de gobierno y actualmente diputados del Congreso del Estado de Jalisco, por su apoyo en la gestión legislativa del presupuesto para esta Casa de Estudio.





Finalmente, no habiendo más comentarios, el consejero **Ricardo Villanueva Lomeli (Presidente del Consejo)** sometió a votación el dictamen de referencia, mismo que aprobó el pleno en votación económica por unanimidad. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 59 fracción II del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

4 DICTÁMENES DE LA COMISION DE CONDONACIONES Y BECAS

A propuesta del consejero **Ricardo Villanueva Lomeli (Presidente)**, el pleno del Consejo aprobó votar de manera conjunta, en paquete, los cuatro dictámenes. A continuación, el consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo)** procedió a hacer la lectura de los títulos de los mismos:

1. **Dictamen Núm. V/2019/2105: Se acepta la renuncia de la beca-crédito completa otorgada a la C. Fernanda Cortés Mora**, mediante dictamen V/2019/2043, para iniciar el programa de posgrado MSc in Finance de la Trinity College Dublin, Irlanda, a partir del 1 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2020. SEGUNDO. El dictamen V/2019/2043 queda sin efectos a partir del 1 de septiembre de 2019:

Resolutivos

PRIMERO. Por las razones expuestas en los antecedentes 3 y 4 del presente, se acepta la renuncia de la beca-crédito completa otorgada a la C. Fernanda Cortés Mora, mediante dictamen V/2019/2043, para iniciar el programa de posgrado MSc in Finance de la Trinity College Dublin, Irlanda, a partir del 1 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2020.

SEGUNDO. El dictamen V/2019/2043 queda sin efectos a partir del 1 de septiembre de 2019.

TERCERO. Notifíquese a la C. Fernanda Cortés Mora, el presente dictamen.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

2. **Dictamen Núm. V/2019/2106: Se autoriza la cancelación de la beca-crédito completa otorgada al C. Marco Antonio Núñez Becerra**, mediante dictamen V/2018/1460 de fecha 16 de julio de 2018 para obtener el Doctorado en Ciudadanía y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, España. SEGUNDO. El dictamen V/2018/1460 queda sin efectos a partir del 1º de junio de 2019:

Resolutivos

PRIMERO. Por las razones expuestas en los antecedentes 4 y 5 del presente, se autoriza la cancelación de la beca-crédito completa otorgada al C. Marco Antonio Núñez Becerra, mediante dictamen V/2018/1460 de fecha 16 de julio de 2018 para obtener el Doctorado en Ciudadanía y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, España.



SEGUNDO. El dictamen V/2018/1460 queda sin efectos a partir del 1º de junio de 2019.

TERCERO. El C. Marco Antonio Núñez Becerra, a más tardar 30 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, deberá reintegrar a la cuenta general o referencia bancaria de la Universidad de Guadalajara que se indique, el monto de \$33,937.44 (Treinta y Tres Mil Novecientos Treinta y Siete pesos 44/100 M.N.) correspondiente a la percepción por concepto de manutención relativa al mes de junio del presente, por la incompatibilidad de la percepción salarial como Jefe de Departamento de Ciencias Jurídicas de la División de Ciencias Sociales en el Centro Universitario de Tonalá, entregando al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades el documento original que acredite el reintegro.

CUARTO. Notifíquese el presente dictamen al C. Marco Antonio Núñez Becerra.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítense al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

3. **Dictamen Núm. V/2019/2107: Se autoriza la cancelación de la prórroga de la beca-crédito completa otorgada al C. Roberto Alejandro Barbosa Rojas, mediante dictamen V/2018/1542 de fecha 26 de septiembre de 2018, con el objetivo de obtener el grado de Maestría en Artes en Arquitectura de la Universidad Estatal de Artes, Frankfurt, Alemania, a partir del 21 de julio de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019.**
- SEGUNDO. El dictamen V/2018/1542 queda sin efectos a partir del 21 de julio de 2018:

Resolutivos

PRIMERO. Por las razones expuestas en los antecedentes 4 y 5 del presente, se autoriza la cancelación de la prórroga de la beca-crédito completa otorgada al C. Roberto Alejandro Barbosa Rojas, mediante dictamen V/2018/1542 de fecha 26 de septiembre de 2018, con el objetivo de obtener el grado de Maestría en Artes en Arquitectura de la Universidad Estatal de Artes, Frankfurt, Alemania, a partir del 21 de julio de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019.

SEGUNDO. El dictamen V/2018/1542 queda sin efectos a partir del 21 de julio de 2018.

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al C. Roberto Alejandro Barbosa Rojas.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítense al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.



4. Dictamen Núm. V/2019/2108: Se autoriza el cambio de inicio y término del programa de estudios a la C. Gisela Noemí Cruz Sánchez, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2019/2051 de fecha 16 de agosto de 2019, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. Gisela Noemí Cruz Sánchez, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado PhD en Science, Technologie et Société de la Université du Québec a Montreal, Canadá, a partir del 6 de enero de 2020 y hasta el 15 de diciembre de 2023:

Resolutivos

PRIMERO. Se autoriza el cambio de inicio y término al programa de estudios a la C. Gisela Noemí Cruz Sánchez, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2019/2051 de fecha 16 de agosto de 2019, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. Gisela Noemí Cruz Sánchez, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado PhD en Science, Technologie et Société de la Université du Québec a Montreal, Canadá, a partir del 6 de enero de 2020 y hasta el 15 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 6 de enero de 2020 y hasta el 15 de diciembre de 2023, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional 1,700 dólares;*
- b. Seguro médico anual \$9,000.00 M.N.;*
- c. Material bibliográfico anual \$10,000.00 M.N.;*
- d. Colegiatura trimestral equivalente en moneda nacional 4,739.29 dólares canadienses, sujeta a comprobación; en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del pago respectivo;*
- e. Gastos de instalación por única vez \$10,000.00 M.N.; y*
- f. Transporte aéreo de ida hasta \$15,000.00 M.N. y de regreso al obtener el grado académico correspondiente sin exceder a \$15,000.00 M.N.*

SEGUNDO. Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Gisela Noemí Cruz Sánchez, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas de esta Casa de Estudios; o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

TERCERO. El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas será la dependencia responsable del seguimiento académico y financiero, dará respuesta a las peticiones realizadas por los diferentes órganos fiscalizadores en dicho rubro.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítense al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.





El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a la consideración de los consejeros los cuatro dictámenes de referencia, y no habiendo ningún comentario a los mismos, procedió a su votación, aprobándolos el pleno por unanimidad, en votación económica.

5. ASUNTOS VARIOS

En este punto, la presidencia hizo una lista de cuatro temas a tratar, de acuerdo a las peticiones que le hicieron los consejeros. Dichos temas son los siguientes:

- a) **INSEGURIDAD EN INSTALACIONES UNIVERSITARIAS.** El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado y Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios)** expresó que en su opinión la inseguridad constituye el principal problema que padece la sociedad a nivel estatal como nacional. Dio a conocer que en enero de 2020 la agrupación estudiantil que él representa hará un replanteamiento a la política pública de seguridad, ampliando y fortaleciendo el Programa de Sendero Seguro que promovió la anterior representación estudiantil.

Consideró importante abordar el tema de la inseguridad de manera integral. Propuso revisar el estado que guarda la seguridad dentro de los planteles de la Universidad de Guadalajara. Expresó que la mejor manera de hacerlo sería a través de la elaboración de un diagnóstico y, para ello, sugirió que el mismo se pudiera elaborar a través de la Coordinación de Seguridad Universitaria con el apoyo de un grupo técnico que conozca del tema.

Solicitó al Rector General una entrevista para presentarle la propuesta específica y que, a partir del diagnóstico, se elabore una estrategia que garantice un mínimo de seguridad en las escuelas, tomando en cuenta aspectos como controles de acceso, sistemas de vigilancia, impartición de talleres de cultura de la paz, entre otros.

- b) **MAESTROS EN LAS AULAS.** El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza** expresó su reconocimiento a los profesores que desempeñan la docencia con responsabilidad, a pesar del salario que reciben y que a veces resulta simbólico. Cuestionó el hecho de que algunos docentes se ausenten de sus grupos y no impartan sus clases. Comentó que la representación estudiantil ya hizo una propuesta al Sindicato de académico (STAUdeG) para utilizar una herramienta que permita supervisar este tipo de hechos. Finalmente, solicitó el apoyo de la Universidad de Guadalajara para revisar el tema de los maestros faltistas, y preguntó si la Institución tiene alguna estrategia especial para atender este problema.





El consejero **Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico y Secretario del Sindicato de Trabajadores Académicos)** reconoció que su organización ha tenido un diálogo con la representación estudiantil sobre este tema. Dio a conocer que los responsables de llevar el control de la asistencia de los profesores son los Jefes de Departamento en el caso de las escuelas del nivel superior, y los Directores de Escuela en el caso del nivel medio superior, quienes deben aplicar el descuento a quienes falten a sus clases. Consideró que en muchos casos los funcionarios no están capacitados para ejercer dichas jefaturas. Recomendó a los Jefes de Departamento acordar en sus academias cómo se trabajará durante el semestre, y con ello evitar el ausentismo de los profesores. Manifestó estar de acuerdo en que el profesor tiene una responsabilidad laboral y ética en este asunto.

El **Presidente** comentó que, como directivo, una vez abordó el tema del ausentismo docente con el Mtro. Edgar Enrique Velázquez, cuando éste era Secretario del Sindicato académico, y que pudo constatar que la representación gremial sólo defiende a aquellos profesores que son responsables. Señaló que se debe garantizar la calidad de la educación con la presencia del profesor en el aula. Tomó nota de la propuesta del consejero Francisco Javier Armenta, y manifestó su disposición para eficientar los controles de asistencia de profesores.

Por otro lado, manifestó estar de acuerdo en llevar a cabo una reunión de trabajo con la agrupación estudiantil para abordar el tema de la seguridad al interior de los planteles. Acotó que no sería necesario hacer un nuevo diagnóstico en virtud de que la Coordinación de Seguridad y la Federación de Estudiantes ya han estudiado ampliamente el tema, y que en todo caso habría que pasar a proponer medidas de solución. Cuestionó el hecho de que actualmente la Universidad invierta 80 millones de pesos en un contrato de seguridad privada, sin que ésta sea una de sus funciones sustantivas. Precisó que es necesario exigir a las autoridades responsables que garanticen la seguridad, porque cada vez le cuesta más recursos a esta Casa de Estudio. Mencionó que la Institución seguirá invirtiendo en la seguridad de sus planteles y pidió a la Federación estudiantil seguir acompañando a la Universidad de Guadalajara en el debate para exigir seguridad ante las autoridades.

El consejero **Michel Alejandro Nuño Aldrete (Alumno del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas)** expresó que algunos consejeros alumnos han planteado esta problemática sobre la seguridad interna, ante el Consejo Divisional y el Consejo de su Centro. Dijo que la inseguridad no es privativa de las escuelas, ya que también está presente en todo el Estado. Sugirió revisar un Manual de Seguridad que elaboró la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, que data del año 2011, el cual pretende evitar los problemas del entorno social, territorial, económico, político y gubernamental, sobre el tema de la seguridad de las instituciones de educación superior. Consideró importante contar un sistema eficiente de videograbaciones.





Sugirió integrar un Colectivo que se integre con personas que den certeza de esa seguridad, y manifestó su disposición en formar parte del mismo. Preciso que el Manual de ANUIES recomienda que las instituciones deben permanecer abiertas mientras todavía haya estudiantes a su alrededor. Finalmente, se sumó a la propuesta hecha por el Presidente de la organización estudiantil.

El **Presidente** expresó que convocará a una reunión con el Coordinador de Seguridad Universitaria y con los representantes estudiantiles para revisar la información y elaborar un plan de trabajo.

- c) **PREVENCIÓN DEL ACOSO.** La consejera **Marifer Salas Garciabada (Alumna del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas)** expresó que, como integrante de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Consejo, le compete desahogar conflictos que ocurren en los Centros Universitarios y en las escuelas preparatorias. Señaló que ahí se ha dado cuenta de que el acoso y la violencia de género son un tema constante, y que le preocupa que estos casos vayan en aumento.

Informó que ella hizo una investigación sobre cómo la Universidad de Guadalajara ha atendido este tema. Dijo que hace tiempo, siendo Rector General el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, se estableció el compromiso de no tolerar el acoso y la violencia en esta Institución. Cuestionó el hecho de que este Consejo aprobara el dictamen IV/2018/1565 de las Comisiones de Normatividad, de Responsabilidades y Sanciones, y de Hacienda, cuyo Anexo "A" (Protocolo Universitario del Proceso de Atención para los Casos de Violación a los Derechos a Universitarios), hasta la fecha no se ha hecho público mediante su difusión en la página electrónica del Consejo.

Dio a conocer que, en el año 2016, a raíz de un caso interno del Consejo de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se llevaba en los juzgados de la Ciudad de México, y que fue hecho público en redes sociales y en los medios de comunicación, provocó que esa Casa de Estudio difundiera ese mismo año un Protocolo Contra los Casos de Violencia y Hostigamiento en dicha Institución. Matizó que no le gustaría que ocurriera algo similar en la Universidad de Guadalajara, y que hubiera que esperar hasta que ocurra un caso mediático para ahora sí contar con ese Protocolo en la Universidad de Guadalajara.

En nombre de las universitarias (consejeras, alumnas, administrativas, madres e hijas), hizo un exhorto al pleno del Consejo para hacer público el Protocolo que dé pauta a la atención y seguimiento de los casos que se revisan al interior de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, así como de los casos que no se denuncian. Manifestó que estos casos le preocupan. Sugirió hacer una conexión con la humanidad y con el alumno que comparte 4 o más años en las aulas de esta Casa de Estudio.





El **Presidente** manifestó que comparte el mensaje de la consejera Marifer Salas. Señaló que la postura de la Universidad de Guadalajara es de reconocer la existencia del acoso al interior de la Institución, y a la vez buscar terminar con dichas conductas. Dijo que las instancias de esta Casa de Estudio se han visto rebasadas al atender y regular estos temas, porque se debe ser muy cuidadoso en cada paso que se da, para evitar la doble victimización o la inhibición de la propia denuncia.

Consideró que es positivo que a partir de que se creó en el presente año la Defensoría de los Derechos a Universitarios, haya crecido el número de denuncias, y que con ello se está dando voz a la denuncia, escuchando y resolviendo los casos. Puntualizó que con la creación de esta Defensoría se subsumió el Protocolo a ella. Informó que en el año de 2018 se creó el Código de Ética de la Universidad de Guadalajara, y que actualmente a través de la Oficina del Abogado General se está integrando en un solo documento normativo un Código de Ética y de Responsabilidades y Sanciones.

Dijo que cuando él participó como miembro de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Consejo, se dio cuenta de que es complicado sancionar los casos de acoso. Sin embargo, señaló que es importante generar esas capacidades institucionales para poder atender esta problemática.

Comentó que, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, sucedieron casos en donde el propio maestro que fue denunciado está solicitando proteger sus derechos porque él considera que hay un daño a su imagen, y que existe un debate universitario. Sobre este tema. Preciso que, en todo caso ambas partes deben ser escuchadas con la mayor racionalidad posible.

Reconoció que existe una deuda con las universitarias (estudiantes, profesoras y trabajadoras) que han vivido violencia, y que en algunos casos se han ido en silencio. Asimismo, aclaró que ha habido veces que profesores se defienden al sentir que fueron acusados falsamente de un acoso sexual. Sugirió que los universitarios deben generar un espacio en donde ese diálogo se pueda dar de manera rápida y contundente.

Felicitó a la consejera Marifer Salas por su participación, y señaló que la actual Administración está trabajando en la prevención del acoso. Comentó que su Administración está planteando crear en toda la Red Universitaria gabinetes de atención integral en materia psicológica y de salud. Informó que en el Presupuesto del año 2020 la Institución cuenta con 11 millones de pesos para Servicios Personales y 5 millones para gastos de operación, con el objetivo de que en los 187 planteles de la Red exista un responsable de garantizar las medidas preventivas del acoso. Asimismo, precisó que la figura que existe hoy del orientador educativo en 71 escuelas preparatorias no garantiza que en aquellas escuelas que tienen módulos no se presenten estos hechos.





Señaló que, así como es importante difundir el Protocolo contra la Violencia, el Acoso y el Hostigamiento, también se debe reconocer que la Universidad de Guadalajara ha avanzado en este tema, y que habrá mayores medidas. Expresó que, si bien el acoso sucede en diferentes ámbitos y lugares, en el caso de esta Casa de Estudio pronto se hará público y visible para erradicarlo. Enfatizó que a diario los universitarios están analizando cómo enfrentar este reto, que es importante para la Institución.

El consejero **Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico)** comentó que el gremio académico está muy consciente sobre este tema, y que por ello en sus asambleas han realizado campañas de cómo deben actuar los profesores, con respeto a los estudiantes. Señaló de que, así como ha habido denuncias en las que se le ha declarado responsabilidad de algún docente, también en ocasiones no se ha aplicado el procedimiento para no afectar indebidamente a alguien. Sobre esto último, mencionó como ejemplo el caso del maestro que fue acusado en la Feria Internacional del Libro en la que se revisó el caso y se determinó que no hubo acoso.



Solicitó a la representación estudiantil convocar a una reunión entre las dirigencias en las escuelas y las divisiones para revisar el tema de manera conjunta para aplicar una cultura del respeto institucional y entre la comunidad. Manifestó su apoyo para que se sancione a cualquier docente al que se le compruebe responsabilidad en algún acto de acoso. Asimismo, expresó que el Sindicato exige el mismo trato al acusador en caso de que no se compruebe dicha responsabilidad.

El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado)** reconoció la disposición y el compromiso que siempre ha habido de parte del líder sindical académico y de su equipo de trabajo, para tener una Universidad libre de acoso. Asimismo, señaló que está seguro que el personal directivo universitario al igual que los estudiantes desean lograr una Institución en paz. Dijo estar de acuerdo con lo expresado por el Rector General en el sentido de que este tipo de fenómenos no sólo se atienden con medidas punitivas sino a través de una campaña que incida en un cambio cultural, particularmente en la Universidad en donde debe de iniciar este movimiento que sea un ejemplo en todo el Estado.

Mencionó que el acoso no se originó en la Universidad de Guadalajara. Comentó que él ha tenido la oportunidad de estudiar en otras universidades del mundo, en las que incluso se brindan al estudiante medidas preventivas para inhibir el acoso, y en donde la comunicación entre alumnos y profesores se debe dar por medios institucionales.

Comentó que la Federación de Estudiantes que él representa tiene la mejor disposición de participar como aliado de la Universidad de Guadalajara en el diseño de una estrategia que abone al cambio cultural en el tema del acoso, conjuntamente con el gremio académico.



El consejero **Roberto Castelán López (Alumno del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias)**, en nombre de la comunidad estudiantil, pidió a la Universidad de Guadalajara que no se retiren las expresiones que los estudiantes hacen a través de los tenderos de quejas y denuncias, porque con ello el alumnado siente ignoradas sus demandas. Expresó que, dado que en este Consejo se reconoce que la Institución está trabajando en el tema del acoso, la Universidad debería permitir estas manifestaciones pacíficas, y que la mejor manera de retirarlas será que los propios estudiantes sientan que las Divisiones ya están atendiendo el asunto.

El consejero **César Alfredo Rojas Rodríguez (Alumno del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño)** expresó que en la División de Artes y Humanidades de este Centro Universitario se dan casos de acoso. En ello, solicitó al Consejo que se tomen cartas en el asunto, particularmente en aquellos Centros Universitarios que son más vulnerables.

Sobre el tema de seguridad, solicitó el apoyo del consejero Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado) para iniciar el abordaje de los casos con mayor formalidad, y que el caso particular que le interesa ya lo hizo del conocimiento del Coordinador de Seguridad Universitaria.

El consejero **José Manuel Jurado Parres (Directivo del Sistema de Educación Media Superior)** consideró que la comunidad universitaria de esta Casa de Estudio ha sido profundamente responsable al enfrentar estos temas con el más alto criterio. Solicitó a los consejeros abordar estos asuntos de manera responsable, y ponerlos en su justa dimensión, dada la responsabilidad histórica que siempre ha tenido la Universidad de Guadalajara.

El consejero **Francisco Javier Díaz Aguirre (Directivo del Sistema de Educación Media Superior)** expresó que el hombre ha crecido en un sistema patriarcal en el que no se da cuenta de los privilegios de que goza, porque así se le educó. Dijo que el objetivo de la Universidad, como instancia educadora, no sólo consiste en garantizar la presunción de inocencia, respetando el debido proceso, y de sancionar, sino prevenir y erradicar las conductas de acoso y hostigamiento. Comentó que la única forma de lograr esto es educando de forma diferente. Resaltó que es bueno que dentro del Presupuesto universitario ya se consideren recursos que buscan garantizar la prevención.

Dijo que en el Sistema de Educación Media Superior, en donde se tiene el mayor número de estudiantes, es donde el esfuerzo institucional podría ser más eficaz para que en el mediano y largo plazo, los hombres y las mujeres entiendan el mundo de una manera más equitativa, justa e igualitaria a la que hoy se vive.

Celebró que sean los representantes estudiantiles quienes señalen los temas más sensibles, de manera responsable, y que a la vez la Institución esté atenta y brinde una respuesta adecuada a estas demandas. Enfatizó la necesidad de que estos temas se aborden en este Consejo las veces que sean necesarias. Consideró que el acoso que se da en esta Casa de Estudio es reflejo de una problemática que existe en la propia sociedad.





Celebró las intervenciones de los consejeros estudiantiles, y el esfuerzo que está haciendo la Institución al respecto. Manifestó que la apuesta para cambiar el mundo a futuro está en resolver el tema de la igualdad y equidad de género, así como el tema del cuidado del medio ambiente, el cual está abordado por la Universidad de Guadalajara.

El **Presidente** consideró que las universidades son el espacio más libre que debe de existir, en donde se pueda "decir todo", y que esto les permitirá a las universidades ser un "actor de cambio social". Señaló que el presente debate se debe afrontar de manera seria y autocrítica. Preciso que es importante reconocer que sí existe acoso en la Universidad de Guadalajara. Compartió que también ha habido casos de acusaciones falsas, y que, en el pasado, como miembro de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones le tocó sancionar un caso de este tipo.

Consideró que existe una deuda histórica y social con la mujer, provocada por la existencia de una cultura machista patriarcal de privilegios para el hombre. Reconoció que, a pesar de que la Universidad está trabajando en el asunto, todavía no se ha logrado resolver esta problemática. Destacó que es importante que la Universidad de Guadalajara permita reconocer los casos, facilitar la presentación de las denuncias y en su caso sancionar a los acosadores, como a quienes acusan de hechos falsos.

Planteó que la Institución debe atender los casos con responsabilidad, para que haya equidad entre hombres y mujeres. Reconoció que es positivo el hecho de que haya más denuncias, y que esto no significa que exista más acoso en la Universidad, sino que se están reconociendo los hechos, pasando del silencio a la denuncia. Asimismo, dijo que la Defensoría de los Derechos a Universitarios tiene por objetivo promover la denuncia del acoso.

Hizo una reflexión del hecho de que a veces los medios de comunicación publican que en la Universidad de Guadalajara están creciendo los casos de acoso, cuando en realidad, la Universidad está actuando y reconociendo que hay acoso, promoviendo que se denuncien los hechos, pero que también buscará que no se acuse a nadie de manera falsa.

Manifestó estar de acuerdo con la petición del consejero José Manuel Jurado en cuidar a la Institución. Mencionó de la necesidad de cuidar la imagen de las personas y que no se acuse a nadie de manera falsa. Apuntó que "es más grave la acusación de un inocente que la impunidad de un culpable". Enfatizó que la Universidad de Guadalajara "repudia el acoso y la violencia" en todas sus formas.





d) SUSTITUCIÓN DE VACANTE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA

A propuesta del **Presidente**, el pleno del Consejo General aprobó que el consejero Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado y Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios) pase a formar parte como integrante de la Comisión Permanente de Hacienda del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, en sustitución de la vacante generada por la salida del C. Jesús Arturo Medina Varela (ex Representante General del Alumnado). Lo anterior, conforme al artículo 35º, fracción III, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomeli**, en su calidad de Presidente del Consejo procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, a las 12:41 hrs. del miércoles 18 de diciembre de 2019.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 18 de diciembre de 2019

Firman para constancia el Dr. Ricardo Villanueva Lomeli y el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2019-2020.



Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Presidente del
Consejo General Universitario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos del
Consejo General Universitario